Resolución D.G.O.C. Nº 253 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 107/2015 – "CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS MODERNOS SECTORIZADO POR GÉNERO Y CON CAMBIADOR PARA BEBES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 298.992.----------

Asunción, 11 de Abril del 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 107/2015 – "CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS MODERNOS SECTORIZADO POR GÉNERO Y CON CAMBIADOR PARA BEBES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 298.992;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 107/2015 – "CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS MODERNOS SECTORIZADO POR GÉNERO Y CON CAMBIADOR PARA BEBES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" AD REFERÉNDUM – I.D. Nº 298.992,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 23 de febrero de 2016, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, en dónde sólo fue recepcionado (1) un sobre; posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02 de marzo de 2016, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **CSC ESTUDIO del Arq. Cándido Sanguina, Arq. CARLOS VILLAMAYOR Y AGFI CONSTRUCCIONES del Ing. Andrés A. Agüero F.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica – D.G.O.C. - MSPBS y **Lic. Abel Sosa,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 04 de abril del 2016, de conformidad

Resolución D.G.O.C. Nº 253 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 107/2015 – "CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS MODERNOS SECTORIZADO POR GÉNERO Y CON CAMBIADOR PARA BEBES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 298.992.----------

con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **AGFI CONSTRUCCIONES del Ing. Andrés Agüero.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM**, por lo que la firma del Contrato, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 107/2015 – "CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS MODERNOS SECTORIZADO POR GÉNERO Y CON CAMBIADOR PARA BEBES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL –**

Resolución D.G.O.C. Nº 253 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 107/2015 – "CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS MODERNOS SECTORIZADO POR GÉNERO Y CON CAMBIADOR PARA BEBES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 298.992.----------

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 298.992, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
1.- ***AGFI CONSTRUCCIONES del Ing. Andrés Agüero***	1 al 53	G. 112.986.250
MONTO TOTAL – I.V.A. INCLUIDO:		G. 112.986.250.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Guaraníes ciento doce millones, novecientos ochenta y seis mil, doscientos cincuenta).----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el **Hospital Regional de Luque**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 520.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES